



Presidente de la CMF expuso en Comisión de Hacienda del Senado sobre proyecto de ley que fija nuevas exigencias a los agentes de mercado

Joaquín Cortez sostuvo que la propuesta de introducir el cofinanciamiento de los seguros asociados a créditos hipotecarios y de consumo tendría un impacto negativo en la inclusión financiera de los segmentos de menores ingresos.

28 de octubre de 2020.- El Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Joaquín Cortez, [expuso](#) hoy en la Comisión de Hacienda del Senado respecto del proyecto de ley que establece nuevas exigencias de transparencia y responsabilidades de los agentes de mercado.

En la oportunidad, Joaquín Cortez se refirió a algunas de las modificaciones incorporadas a la iniciativa durante su trámite legislativo, entre ellas, aquella que plantea establecer un cofinanciamiento, entre la institución financiera y el deudor, para los seguros asociados a mutuos hipotecarios y créditos de consumo.

Este cofinanciamiento se aplicaría tanto a nuevos préstamos como al stock de créditos vigentes actualmente en la cartera de las entidades financieras.

Según Joaquín Cortez, en el caso del stock vigente de créditos, esta medida significaría un aumento del costo para las entidades crediticias que no estaba considerado al momento de otorgar el crédito.

Dicha alza sería especialmente importante en el caso de los créditos hipotecarios, donde la tasa de interés permanece fija por un período prolongado.

Respecto de nuevos créditos, dijo que una parte del costo del seguro se traspasaría a la tasa de interés, encareciendo el costo del préstamo.

“Esto podría significar impactos adversos en la inclusión financiera y la bancarización, sobre todo de segmentos de menores ingresos cuyo riesgo de crédito no queda cubierto por la Tasa Máxima Convencional (TMC)”, dijo Joaquín Cortez.

Sobre este punto, indicó que, considerando un aumento en la tasa de interés igual al 50% del costo de la prima de seguros y tomando como base el costo de un seguro tipo de desgravamen, la propuesta generaría un alza de 11,1% en el costo de los créditos hipotecarios y de 11,9% en los créditos de consumo.

Con los supuestos anteriores, estimó que a nivel agregado un 12,6% de las operaciones en cuotas podrían quedar restringidas dado que sobrepasarían la TMC vigente. Esto representa unas 236 mil operaciones en 12 meses.

El Presidente de la CMF subrayó que en las operaciones de crédito la tasa de interés refleja, entre otros factores, el riesgo de la operación crediticia y que, “con la utilización de seguros se mitigan potenciales de riesgos de no pago por la ocurrencia de algún tipo de siniestro (muerte, incendio, desempleo, entre otros y, por lo tanto, baja el riesgo y consecuentemente, la tasa de interés”, dijo.

El Presidente de la CMF sostuvo que la propuesta contrasta con el positivo balance en cuanto a cobertura y reducción de precios que se derivan de la aplicación del esquema de licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios vigente desde 2012.

Sin perjuicio de lo anterior, Joaquín Cortez planteó la posibilidad de incorporar algunos perfeccionamientos al sistema de licitaciones de seguros asociados a créditos, tales como restringir cobros por costos de recaudación por parte de entidades crediticias durante el proceso de licitación y posteriormente en la vida del seguro.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)